



Madrid, a 17 de marzo de 2.011

De: Comité de Competición y Disciplina.

A: D. Pedro Criado de Diego, Sr. Presidente Club Galapagar

Estimados Jugador y Presidente:

Reunido el Comité de Competición en Madrid en la fecha arriba indicada, con quórum suficiente para tomar decisiones, con la asistencia de D. Joaquín Sarabia Utrilla, Presidente, D. Emilio Cuevas Briz, secretario, y D. Juan Manuel García Martín, D. Genaro Calleja Robles y D. Fernando Montes de Santiago, vocales, en relación a las incomparecencias realizadas por D. Pedro Criado de Diego.

HECHOS:

1.- D. Pedro Criado de Diego figura en las actas de los encuentros del club Galapagar de los días 13 de febrero de 2011 y 6 de marzo de 2011, siendo el resultado en ambos encuentros de derrota por incomparecencia.

2.- El artículo 53 del Reglamento de Competiciones de la F.M.A. establece que “dos incomparecencias seguidas o alternas de un jugador alineado, supondrá la eliminación del mismo en el Campeonato”.

Y, por tanto, viene a tomar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1.- Eliminar al jugador citado del Campeonato de Liga por Equipos de Madrid 2010/2011, no pudiendo participar en ningún otro encuentro del mismo desde el momento de su segunda incomparecencia. En caso de ser alineado, podría incurrirse en alineación indebida según lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento de Competiciones.

2.- Se adjunta a esta resolución el orden de fuerzas del equipo tras la citada eliminación.

Esta decisión es recurrible ante el Comité de Apelación de la F.M.A., en el plazo de diez días desde la recepción de esta resolución.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Fdo. D. Joaquín Sarabia Utrilla
Presidente del C.C.D.D.